

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 72

1. A 30 días del mes de agosto de 2005, se realiza la Septuagésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:35 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen C., Subdirector Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. En primer lugar la Sra. Presidenta le da la bienvenida al Sr. Eugenio Tironi quien ha sido invitado para dar a conocer su opinión respecto de cómo establecer una estrategia de posicionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública y de la conveniencia de llevarla a cabo considerando la coyuntura. El Consejero Guzmán complementa señalando la duda en torno a la disyuntiva de tener una actitud más pasiva y de bajo perfil comunicacional o de enfrentar los problemas y resistencias al sistema en forma frontal y públicamente.

3. El Sr. Tironi manifiesta las siguientes opiniones:

- Plantea la interrogante de ¿para qué tendría el consejo que aparecer en la prensa? El hecho de aparecer tiene sus ventajas, pero también te hace vulnerable y te genera adicción. Si se discontinua además, se presume una crisis por parte de la opinión pública, lo que te obliga a estar siempre presente.
- La segunda interrogante es ¿por cuál vía es bueno tener presencia? Al respecto señala que una es la vía publicitaria pero que la considera inoficiosa porque no es clara la necesidad de la gente de saber lo buena o mala que son las instituciones. La segunda vía es la de ofrecer algún producto específico y motivar a la gente hacia él. Por ejemplo: servicio militar obligatorio. Esta alternativa podría incorporar la idea de la defensa y engrandecimiento de la función pública y la atracción de talentos. La tercera vía es la de esperar que los hechos hablen por sí solos para lo cual hay que tener la paciencia y la sangre fría para saber esperar. Ejemplo de ello fue lo acontecido con la Reforma Procesal Penal. El sistema se pondrá a prueba cuando se realice el cambio de gobierno.
- Considera que ha habido pocas resistencias a la aplicación del sistema y prueba de ello es que como salida al problema en Codelco se haya propuesto utilizar el sistema.
- Plantea que es necesario mirar con prudencia la posibilidad de establecer redes abiertas con los altos directivos públicos nombrados ya que podría prestarse para malas interpretaciones.
- Considera un mito la idea que en el sector privado las condiciones laborales son ideales. Lo que sí ocurre es que existe un gran temor a la arbitrariedad que es posible encontrar en el sector público. Muchos jóvenes se resisten de

incorporarse al sector público dada su complejidad, es decir, temen incorporarse a un mundo cuyos códigos desconocen.

- En este sentido las ideas que deberían lanzarse con fuerza son: i) vale la pena formar parte del sector público, ii) se recluta a los mejores en base a criterios técnicos y iii) los ADP serán protegidos frente a arbitrariedades cuidando que no se constituyan en defensores gremiales.
- Considera que el SADP y la DNSC son emblemas de la modernización del Estado en Chile y en ese contexto sería conveniente conseguir un pronunciamiento de los candidatos al respecto.
- Plantea que si el objetivo del Consejo fuera sólo el de producir ternas sería un servicio que podría ser externalizado. Dada su conformación su rol lo entiende más garante y promotor de la solidez del sistema en términos políticos.
- No considera conveniente impulsar una discusión en torno a las deficiencias de la ley en este momento, sino más bien, concentrar los esfuerzos en poner en marcha el sistema y conseguir logros.

4. Siendo las 9:45 hrs. el Sr. Tironi hace abandono de la sesión tras los agradecimientos por su presencia y aportes.

5. Posteriormente se procede a la revisión del acta correspondiente a la sesión N° 71 la que es aprobada por unanimidad con su respectivo resumen de acuerdos. **Acuerdo N° 388.**

6. Respecto del proceso de adjudicación de la empresa de selección para el cargo de Director(a) del SERVIU XI Región (Acuerdo N° 379), la Sra. Presidenta informa que el resultado de la evaluación de las ofertas señala que debiera adjudicarse a la empresa que tiene el mayor puntaje teniendo en consideración además que no tiene otros contratos con la DNSC. Por lo tanto, se acuerda por unanimidad adjudicar a la empresa Target el proceso de selección de candidatos a Director(a) del SERVIU XI Región. **Acuerdo N° 389.**

7. La Consejera Costa reitera la solicitud de recibir copias de la documentación que sea enviada a otras instituciones a nombre del Consejo.

8. Respecto de la calendarización de sesiones del mes de septiembre, se acuerda que serán los días 6, 13 y 27. La Consejera Costa señala que no podrá asistir a las sesiones del martes 6 y 13 de septiembre pues se encontrará fuera del país.

9. Respecto del acuerdo N° 363, se solicita redactar de mejor manera y separar el tema de los términos de referencia de la idea de establecer indicadores de gestión a partir de los cuales poder evaluar la gestión de los ADP.

10. Con relación al Convenio Marco de Empresas, se hace entrega de la nueva versión del documento que considera las observaciones hechas por los Consejeros, que se relacionan con los siguientes temas:

- a. Se incorpora el tema de explicitar el equipo de trabajo que está disponible, que ayuda a establecer la capacidad de trabajo de la empresa (página 13)
- b. Adjudicación de las empresas (página 14 y 15). Se solicita aclarar que la palabra “pertinente” se refiere que es para aquellas empresas que ya han trabajado con la DNSC.

- c. Evaluación de las ofertas económicas (página 15). Se acuerda por unanimidad que se opta por el método de la oferta de menor valor. **Acuerdo N° 390.**
- d. Evaluación de la ofertas económicas (página 16)
- e. Formas de pago (páginas 16 y 17). En este punto, en el caso de la modalidad unificada se solicita establecer por tramos los montos a pagar, establecer que será un porcentaje superior al promedio de ofertas presentadas más que establecer un precio determinado y se sugiere aclarar que se trata de pagos adicionales en caso de superar los candidatos establecidos. También se solicita que se aclare que los costos de pasajes y viáticos también puede ser en caso de los postulantes. La Consejera Costa sugiere en este punto que se solicite a las empresas que señalen por separado el precio que plantean por evaluación de candidatos y aparte el precio por gastos administrativos que incorporen gastos de traslados y estadías. Por su parte el Consejero waissbluth plantea que al ser asumido el costo por las empresas, el incentivo para las empresas es que privilegien candidatos de Santiago o cerca de la Región Metropolitana.
La Sra. Presidenta aclara que se envió en junio de este año, un oficio a la Dipres solicitando la creación de una glosa presupuestaria a través de la cual poder asumir estos costos. Al respecto, se acuerda por unanimidad que se enviará un oficio al Ministro de Hacienda, haciendo referencia al oficio anterior enviado a la DIPRES, señalándole la conveniencia de la creación de dicha glosa. **Acuerdo N° 391.**
- f. Multas por incumplimientos (página 17).
- g. Revisar el tema de las incompatibilidades dado que inicialmente habría estado muy restrictivo.

11. La Sra. Presidenta señala que el plazo que se está proponiendo de duración de este primer contrato marco es de 9 meses de manera que esté vigente para el período de cambio de gobierno. Como antecedente señala que el proceso de adjudicación dura alrededor de un mes.

12. Se establece que los Consejeros tendrán una semana como plazo para evaluar estas propuestas y la idea es que se sancione el documento en la sesión del próxima martes 6 de septiembre.

13. Con relación a los temas pendientes señalados por el Consejero Guzmán, se establece que el documentos relativo a las Modificaciones al Sistema de Alta Dirección Pública, se hará circular nuevamente entre los Consejeros para recibir sus aportes. Esta vez se distribuirá la versión que posee la Sra. Presidenta que ya contiene las observaciones realizadas por la Consejera Costa. Respecto del acuerdo pendiente N° 300 se señaló que se esperaba la resolución de Contraloría General de la República relativo al Artículo 59 antes de enviarle el oficio al Ministro de Hacienda. En caso de ser favorable el pronunciamiento del órgano contralor, se incorporará a la carta todo lo relativo a las modificaciones al Sistema de Alta Dirección Pública que no requieren cambio legal.

14. Respecto de las cartas recibidas de los directores Regionales del INP el Consejero Guzmán señala que sería necesario tener una discusión al respecto dada la relevancia del tema. Agrega que debe analizarse el tema buscando el punto de equidad, es decir, tratando de responder a la razón de ser del planteamiento. La Consejera Brahm por su parte señala que es relevante el tema de las rentas ya que el Comité de Selección no

posee ninguna ingerencia en ello. Por su parte la Consejera Costa señala que esta experiencia deja la lección de ser más cuidadosos con el tema de las rentas y del contenido de los avisos.

15. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reporte semanal de los procesos en curso
- b. Especificaciones Técnicas de Convenio Marco por Servicios de reclutamiento y selección de Personal
- c. Copia de artículos prensa relativos a modernización del Estado y rentas de ejecutivos en el mundo.

16. Siendo las 11:50 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
